



Coordinación de Desarrollo Urbano

2	254
4	16
	どり
340	

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO MESA: 9961 No. LICENCIA: 3962/2021 **EXPEDIENTE:**

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. CARLOS OBED RODRIGUEZ VARGAS **PROPIETARIO PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 29 DE MARZO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DE PREDIO DE SU PRIOPIEDAD
Y SUPERFICIE DE: M2 , CONFORME AL ALINEAMIENTO
NO. 9959 DE FECHA: 13 DE ABRIL DE 2021
LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA
NÚMERO C1-17948 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCION LE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE:
200.57 M2 EN PLANTA BAJA; 170.00 M2 EN PRIMER NIVEL; Y 170.00 M2 EN SEGONDO NIVEE DE
CONSTRUCCION DE DEPARTAMENTOS
QUE CONSTA DE () PZAS EN 2(DOS) NIVEL CON UN TOTAL DE 540.57
PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : OUE CONSTA DE ARQ. SORGE OMAR ESTEVEZ CASTAÑEDA ANO(S) ARQ. SORGE OMAR ESTEVEZ CASTAÑEDA ANO(S) QUIEN
DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.
ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA
CORRESPONDIENTE. 12 (DOCE)
LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.
ATEMPATO CO
SUFRAGIO EFECTIVA DE LECCIÓN 2021
A DE 5
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO
Conference del Carrido XPAN IL Regularisme train del
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO 2018-2021 ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Avenida Juárez Esq. Hernández y Hernández, Colonia Centro, C. P. 92800, Tels. (783) 8345361 - 8345362

Eliminado: 2 Renglones. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Trasparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Cedula Catastral y Domicilio).